

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTA VIGENCIA 2024

DAMOS INICIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTA DE LA IPS INDÍGENA KOTTUSHI SAO ANA>A PARA LA VIGENCIA 2024 ESTABLECIENDO LAS SIGUIENTES REGLAS:

1. Las personas asistentes al evento de la Audiencia Pública deberán firmar o colocar la huella antes de ingresar al evento en el Hospital Indígena Materno Infantil Olga Rodríguez de Mayapo.
2. El ingreso será desde las 10:00 a.m. hasta la 12:00 m.
3. No se permitirá el ingreso de personas bajo efectos de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
4. Al ingresar:
 - a. Los líderes de las comunidades deberán tener su escarapela para su plena identificación.
 - b. Manifestar si se encuentra interesado en inscribir alguna pregunta durante la Audiencia Pública, indicando el tema siempre y cuando no la haya inscrito dentro del término previsto para las preguntas, de estar interesado se le facilitará el formato establecido para preguntas en el evento.
 - c. Los participantes no podrán fomentar desórdenes antes ni durante el desarrollo de la audiencia.
5. Estará disponible el formato en físico para el proceso de evaluación de Audiencia Pública.
6. Sólo se aceptarán y se responderán las preguntas relacionadas con los contenidos del informe de Rendición de Cuentas para el periodo establecido.
7. Esta manifestación de interés en participar permitirá establecer el tiempo para cada una de las preguntas, garantizando la igualdad de condiciones para la ciudadanía.
8. Los representantes de organizaciones civiles y/o ciudadanos que hayan inscrito una pregunta con antelación, no deberán manifestar su interés en participar, por cuanto en la agenda de la Audiencia Pública ya se tendrá contemplado el tiempo para la respuesta respectiva.
9. Para la exposición, el representante de cada área tendrá 15 minutos para socializar el desarrollo de su proceso.
10. En el momento de la ronda de preguntas la entidad contará con cinco (5) minutos para responder. Esta sección tendrá una duración de treinta (30) minutos.
11. Para finalizar; se publicarán los resultados de la audiencia con el compendio de preguntas y evaluaciones de la audiencia en quince (15) días hábiles a partir del día de su realización.